



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

AUTORIZACIÓN FERIA OCASIONAL
"DÍA DEL NIÑO" EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

EXENIO

DECRETO N° **7978** / 2023
ARICA, 17 de Agosto del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°6 del Administrador del estadio Carlos Dittborn indicando que autoriza el uso de la cancha N°4 para la instalación de 15 emprendedores en toldos de 3x3 y 4 Food Truck para la actividad.
2. Memorándum N°13 del Departamento de Fomento Productivo, adjuntando la siguiente documentación para la activación de los permisos:
 - Listado de los participando indicando nombre, rut, dirección, teléfono y rubro.
 - Mapa de la distribución de los stands.
 - Declaración Jurada Simple de los participantes indicando su participación, uso de baños autorizados y no utilización de generador o empalme eléctrico y fotocopia de carnet por ambos lados.
 - Food Truck: documentación adjunta, fotocopia de carnet, declaración simple, TE-1, permiso de circulación, Resolución Sanitaria.
3. Correo electrónico de Barbara González, funcionario de la oficina de Fomento Productivo de fecha 16 de agosto del 2023 indicando cambio de un participante dentro del listado, adjuntando documentación.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "Día del Niño", la que funcionará en cancha N°4 del Estadio Carlos Dittborn el día Sábado 19 de agosto del 2023, con 15 stand y 4 Food Truck, desde las 14:00 a 19:00 horas.

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZACIÓN FERIA OCASIONAL
"DÍA DEL NIÑO" EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

ALCALDIA

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], [REDACTED], habilitado por la Oficina de Fomento Productivo quienes se encuentran a cargo de la actividad.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBJ/PCE/pce